



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

Sexagésima Segunda Sesión del día 13 de Noviembre del 2012., a las 11:00 (once) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (once) horas del día 13 de Noviembre del 2012, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. María Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Jose Reyes Blanco Guerra, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el Lic. Roberto Flores Zamudio, Jefe de la Unidad Catastral Municipal y dentro del Quinto Punto de la Orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el Lic. Roberto Flores Zamudio, Jefe de la Unidad Catastral Municipal, el cual solicita la extensión de la vigencia de los avaluos que se emiten sea a 180 días.

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado la solicitud presentada por el Lic. Roberto Flores Zamudio, Jefe de la Unidad Catastral Municipal, el cual solicita la extensión de la vigencia de los avaluos que se emiten sea a 180 días, dicho extensión será para las siguientes Dependencias de Gobierno: CORETT, CERTTURC, COMISION ESTATAL DE LA VIVIENDA, DIRECCION MUNICIPAL DE TENENCIA DE LA TIERRA Y COPRODER. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA.
R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013



TORREÓN
gente trabajando

-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión Aprueba por Unanimidad y autoriza otorgar la extensión de la vigencia de los avaluos que se emitan hasta el día 31 de Diciembre del 2012, sea a 180 días, dicho extensión será para las siguientes Dependencias de Gobierno: CORETT, CERTTURC, COMISION ESTATAL DE LA VIVIENDA, DIRECCION MUNICIPAL DE TENENCIA DE LA TIERRA Y COPRODER. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA., A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

-COMISION DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM G.
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE.
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL

